

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 21

14.

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

Fecha: 2024/08/01

Proceso: Invitación No. 023 de 2024

Objeto: [Transcribir el objeto de la invitación]

Presupuesto oficial: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES.

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las propuestas: 2024/07/29

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	900.565.133-0	\$ 200.990.000,00	\$ 239.178.100,00
2	MAVAL GROUP S.A.S.	900.637.929-6	\$ 231.266.000,00	\$ 275.206.540,00
3	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.	830.037.807-8	\$ 233.200.000,00	\$ 277.508.000,00
4	SIMON SEIN S.A.S	900.309.623-1	\$ 233.460.000,00	\$ 277.817.400,00
5	TRÉBOL GLOBAL GROUP S.A.S.	900.701.816-6	\$ 233.642.000,00	\$ 278.033.980,00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 21

2. OFERTAS RECHAZADAS

Las ofertas recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación.

3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

3.1. Verificación de precios artificialmente bajos

De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

los oferentes MAVAL GROUP S.A.S, SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A, SIMON SEIN S.A.S y TRÉBOL GLOBAL GROUP S.A.S no presentan precios artificialmente bajos.

Al recepcionar cinco (5) o más ofertas, la entidad calculó el porcentaje mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el **92,44%**. Aparentemente, el oferente GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS presenta precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un 7,56% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la invitación.

3.2. Análisis justificación precios artificialmente bajos

El oferente GRUPO SOCIEDAS CAPITAL SAS NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las propuestas, de acuerdo con el cronograma.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 3 de 21

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

4.1. Experiencia habilitante

No.	REQUISITO HABILITANTE	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	MAVAL GROUP S.A.S.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.	SIMON SEIN S.A.S	TRÉBOL GLOBAL GROUP S.A.S.
1	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente facultado para ello. c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta. d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte	NO CUMPLE con el requisito, el oferente no presenta el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, sino que presenta el formato 7 relación de la experiencia adicional.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, el número de la invitación a la que se refiere el formato "07 relación de la experiencia" presentado, no corresponde con el número de la presente invitación.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE			VIGENCIA: 2024-05-31
				PAGINA: 4 de 21

	<i>en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</i>					
2	<i>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</i> <i>1. Ejecutado, terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</i> <i>2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo DOSCIENTOS DIECISEIS (216) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores</i>	NO CUMPLE con el requisito, el oferente no presenta certificaciones relacionadas con la experiencia habilitante.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 5 de 21

totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación. 4. Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito mínimo UNO (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante					
--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 6 de 21

	y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b. Nombre o razón social e identificación del contratista c. Objeto del contrato. d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g. Cargo del funcionario que expide la certificación. h. Dirección y teléfonos. Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo TRES (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante. La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda					
--	---	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE			VIGENCIA: 2024-05-31
				PAGINA: 7 de 21

	acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.					
--	--	--	--	--	--	--

4.2. Oferta económica - Especificaciones Técnicas y Precios de mercado

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	MAVAL GROUP S.A.S.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.	SIMON SEIN S.A.S	TRÉBOL GLOBAL GROUP S.A.S.
1	Emisión de podcast publicitarios en radio con las siguientes características: En una emisora con cobertura y posicionamiento en la región del Sumapaz y el alto Magdalena con Dial FM. Cantidad total: 28 podcats por la duración del contrato. 4 podcats al mes. Con una duración cada uno de 10 minutos. Emitidos en la franja musical (de 9 a.m a 6	NO CUMPLE, El oferente no presenta el formato de oferta económica en formato EXCEL. XLS. como lo indica los términos de la invitación.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO					CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS					VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE					VIGENCIA: 2024-05-31
						PAGINA: 8 de 21

	<i>p.m). Nota: La Oficina de Comunicaciones envía los podcasts radiales a emitir.</i>					
2	<i>Emisión de 300 cuñas publicitarias en radio con las siguientes características: Cobertura: Fusagasugá. Dial: F.M. Duración: 30 segundos. Emitido en la franja musical (de 9 a.m a 6 p.m). Del mes 1 al mes 6 se emitirán 45 cuñas al mes. En el séptimo mes se emitirán 30 cuñas. Nota: La Oficina de Comunicaciones envía las cuñas radiales a emitir.</i>	NO CUMPLE, El oferente no presenta el formato de oferta económica en formato EXCEL. XLS. como lo indica los términos de la invitación.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.
3	<i>Publicación de 3 banners publicitarios en un portal web de noticias con las siguientes características: Con posicionamiento regional en Cundinamarca. Con un tamaño que se encuentre entre los rangos de: (1000 a 2000 pixeles de ancho) y (800 a 1100 pixeles de alto). Publicado durante un mes cada uno de los banner. El cotizante</i>	NO CUMPLE, El oferente no presenta el formato de oferta económica en formato EXCEL. XLS. como lo indica los términos de la invitación.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO					CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS					VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE					VIGENCIA: 2024-05-31
						PAGINA: 9 de 21

	deberá identificar un medio de comunicación que se ajuste a tener un mayor número de visitantes en Cundinamarca. Presencia fija. Su ubicación dentro del site deberá ser un sitio que reporte el mayor número de vistas del portal web con las características mencionadas. Nota: La Oficina de Comunicaciones envía los banners a publicar.					
4	Publicación de 3 avisos a blanco y negro en un periódico con las siguientes características: Con posicionamiento en Fusagasugá. En página entera de acuerdo con el tamaño del periódico ya sea tamaño tabloide u oficio. Nota: La Oficina de Comunicaciones enviará el diseño del aviso a imprimir.	NO CUMPLE, El oferente no presenta el formato de oferta económica en formato EXCEL. XLS. como lo indica los términos de la invitación.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.
5	Publicación de 4 avisos en blanco y negro en un periódico con las siguientes características: Cobertura nacional.	NO CUMPLE, El oferente no presenta el formato de oferta económica en formato EXCEL. XLS. como lo	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE			VIGENCIA: 2024-05-31
				PAGINA: 10 de 21

	<i>Tamaño: Cuarto de página (de acuerdo con el tamaño del periódico). Nota: La Oficina de Comunicaciones enviará el diseño de los avisos.</i>	indica los términos de la invitación.				
6	<i>Publicación de 4 artículos patrocinados en un portal web de noticias con las siguientes características: Con posicionamiento nacional. Cuyo portal web alcance un mínimo de 100.000 vistas por mes. Cada artículo patrocinado debe tener una extensión como mínimo de 7 párrafos. El artículo patrocinado debe quedar alojado en el portal web que se publica. Nota1: La información y las fotografías las entrega la oficina asesora de comunicaciones.</i>	NO CUMPLE, El oferente no presenta el formato de oferta económica en formato EXCEL. XLS. como lo indica los términos de la invitación.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.
7	<i>Emisión de 60 comerciales de televisión con las siguientes características: En un canal con cobertura regional. Duración de cada emisión: 20 segundos. Franja de</i>	NO CUMPLE, El oferente no presenta el formato de oferta económica en formato EXCEL. XLS. como lo indica los términos de la invitación.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO					CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS					VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE					VIGENCIA: 2024-05-31
						PAGINA: 11 de 21

	<i>emisión: familiar. Frecuencia: Mes 1, 2, 6 y 7 se emitirán 9 comerciales por mes. Frecuencia: Mes 3, 4 y 5 se emitirán 8 comerciales por mes. Nota: La Oficina de Comunicaciones enviará el material a emitir.</i>					
8	<i>Publicación de tres avisos a blanco y negro en un periódico publicitario con las siguientes características: Publicado en la contraportada del periódico. Con posicionamiento y distribución en Cundinamarca. Tamaño: página entera de acuerdo con el tamaño del periódico. Nota: La oficina asesora de comunicaciones enviara los avisos a publicar.</i>	NO CUMPLE, El oferente no presenta el formato de oferta económica en formato EXCEL. XLS. como lo indica los términos de la invitación.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.
9	<i>Elaboración y publicación de 20 post durante la ejecución del contrato, en redes sociales con las siguientes características: Publicados en redes sociales de emisoras. Las</i>	NO CUMPLE, El oferente no presenta el formato de oferta económica en formato EXCEL. XLS. como lo indica los términos de la invitación.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE			VIGENCIA: 2024-05-31
				PAGINA: 12 de 21

	emisoras deben contar con cobertura a nivel nacional. Con engagement e interacción con hombres y mujeres jóvenes (entre 18 y 30 años). Los posts deberán quedar alojados en el feed de la red social en donde se publiquen. Nota1: La oficina asesora de comunicaciones entregará los insumos a publicar. Nota 2: No se requiere la gestión de contactos; el objetivo es visibilidad y divulgación de la publicidad de la Ucundinamarca en el nicho de una red social.					
10	Fee mensual de la agencia: El contratista deberá entregar un informe mensual con las siguientes características: Realización de un diagnóstico del impacto de las publicaciones y emisiones realizadas en los diversos medios de comunicación y redes sociales en las que se pauto.	NO CUMPLE, El oferente no presenta el formato de oferta económica en formato EXCEL. XLS. como lo indica los términos de la invitación.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.	CUMPLE con la especificación técnica, teniendo en cuenta la aclaración expedida por la oficina de compras.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE			VIGENCIA: 2024-05-31
				PAGINA: 13 de 21

	Mencionando la efectividad de las publicaciones para el posicionamiento de la marca Universidad de Cundinamarca. Debe contener información cualitativa y cuantitativa que le permita a la Entidad evaluar los resultados de su inversión publicitaria. Informar el alcance para los medios que puedan ser leídos. Incluyendo la asesoría y medición de métricas de la inversión publicitaria realizada. Adjuntando las certificaciones de las publicaciones de las pautas ATL.					
11	Bolsa global por valor de sesenta millones de pesos M/CTE (\$ 60.000.000) más IVA para realizar inversión publicitaria en las redes sociales (Facebook, Instagram, Google Adds, LinkedIn, TikTok) realizada desde las cuentas de la Universidad de Cundinamarca, para el posicionamiento de marca y	NO CUMPLE, El oferente no presenta el formato de oferta económica en formato EXCEL. XLS. como lo indica los términos de la invitación.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 14 de 21

	promoción de su oferta académica. Tener en cuenta la nota técnica 7 para el manejo del valor de la bolsa.					
--	---	--	--	--	--	--

4.3. Registro Único de Proponentes

No.	REQUISITO HABILITANTE	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	MAVAL GROUP S.A.S.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.	SIMON SEIN S.A.S	TRÉBOL GLOBAL GROUP S.A.S.
1	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE			VIGENCIA: 2024-05-31
				PAGINA: 15 de 21

<i>Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</i> - 801416 - 821016 - 821018 <i>NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo uno (01) código y tener inscrita la actividad requerida calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior. NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</i>					
---	--	--	--	--	--

4.4. Perfiles Solicitados

No.	REQUISITO HABILITANTE	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	MAVAL GROUP S.A.S.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.	SIMON SEIN S.A.S	TRÉBOL GLOBAL GROUP S.A.S.
1	<i>El proponente deberá aportar junto con su propuesta carta de compromiso suscrita por el representante legal, en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que cuenta con el personal requerido de acuerdo a la experiencia y formación para la ejecución</i>	NO CUMPLE con el requisito, el oferente No presenta carta de compromiso suscrita por representante legal en la que manifieste que cuenta con el personal requerido	NO CUMPLE con el requisito, el numero de la invitación presentada en la carta de compromiso no corresponde a la presente invitación.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 16 de 21

del objeto de la presente invitación, el cual cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente. Nota 1: El proponente adjudicatario deberá allegar dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato todos los soportes de educación y/o acreditación del personal destinado a la ejecución del presente objeto contractual, como lo son: título profesional, matrícula o tarjeta profesional. Nota 2: El personal ofrecido por el contratista en caso de cambio en la ejecución del contrato, salvo expresa solicitud que hará el supervisor del mismo, el cual se reserva el derecho a solicitarlo en caso de no existir entera satisfacción acerca de la idoneidad del mismo, previa notificación por escrito al oferente adjudicatario, debiendo éste asignar uno nuevo un iguales o mejores características, dentro de los tres (5) días siguientes a la solicitud.	para la ejecución del objeto contractual.				
---	---	--	--	--	--

4.5. Documentos Técnicos solicitados

No.	REQUISITO HABILITANTE	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	MAVAL GROUP S.A.S.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.	SIMON SEIN S.A.S	TRÉBOL GLOBAL GROUP S.A.S.
1	El proponente deberá aportar junto con su propuesta carta	NO CUMPLE con el requisito, El oferente	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, El oferente	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 17 de 21

	de compromiso suscrita por el representante legal, en la que manifieste bajo la gravedad de juramento: a) Que lleva a cabo el registro nacional de bases de datos ante la superintendencia de industria y comercio. Nota 1: El proponente adjudicatario deberá allegar dentro de los CINCO (05) días siguientes a la firma del contrato la certificación en la que acredita que lleva a cabo el registro nacional de bases de datos ante la superintendencia de industria y comercio que cumpla con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1074 de 2015, Capítulo 25. Sección 3. Artículo 2.2.2.25.3.1 Políticas de Tratamiento de la información.	no certifica que lleva a cabo el proceso de registro nacional de bases de datos.			no certifica que lleva a cabo el proceso de registro nacional de bases de datos.	
2	Anexo técnico 01 PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y FORMA DE EVALUAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el oferente deberá dar cumplimiento a lo exigido en el anexo técnico.	NO CUMPLE con el requisito, el contratista no cumple con las condiciones de evaluación presentadas en el anexo técnico 01.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, los documentos denominados “ITEM 1, ITEM 5, ITEM 8” presentan fallo al tratar de abrir los documentos.	CUMPLE con el requisito.

4.6. Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 18 de 21

No.	REQUISITO HABILITANTE	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	MAVAL GROUP S.A.S.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.	SIMON SEIN S.A.S	TRÉBOL GLOBAL GROUP S.A.S.
1	Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE con el requisito El oferente no allega el certificado expedido por la ARL frente al cumplimiento del SG-SST.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito El oferente no allega el certificado expedido por la ARL frente al cumplimiento del SG-SST.	CUMPLE con el requisito.
2	ANEXO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 19 de 21

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.					
---	--	--	--	--	--

5. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación **No.023** para **contratar los servicios de agencia de publicidad para el posicionamiento institucional en medios de comunicación y redes sociales**, se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	900.565.133-0		X	
2	MAVAL GROUP S.A.S.	900.637.929-6		X	
3	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.	830.037.807-8	X		
4	SIMON SEIN S.A.S	900.309.623-1		X	
5	TRÉBOL GLOBAL GROUP S.A.S.	900.701.816-6	X		

Una vez validado los documentos de los oferentes se determina que:

El oferente GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS deberá subsanar los siguientes documentos:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 20 de 21

- 1) *Justificación de precios artificialmente bajos.*
- 2) *el oferente no presenta el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, sino que presenta el formato 7 relación de la experiencia adicional.*
- 3) *no presenta certificaciones relacionadas con la experiencia habilitante.*
- 4) *presentar el formato de oferta económica en formato EXCEL. XLS.*
- 5) *Política y registro de tratamiento de Datos: El proponente interesado en participar en el presente proceso deberá certificar que lleva a cabo el registro nacional de bases de datos ante la superintendencia de industria y comercio.*
- 6) *Documentos solicitados en el anexo técnico 01.*
- 7) *Certificado frente al cumplimiento del SG-SST expedido por la ARL.*

El oferente MAVAL GROUP S.A.S. deberá subsanar los siguientes documentos:

- 1) *Carta de compromiso suscrita por el representante legal, en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que cuenta con el personal requerido de acuerdo a la experiencia y formación para la ejecución del objeto de la presente invitación, con el numero de la invitación que corresponde.*

El oferente SIMON SEIN S.A.S deberá subsanar los siguientes documentos:

- 1) *Formato “07 relación de la experiencia” con el número correspondiente a la presente invitación.*
- 2) *Política y registro de tratamiento de Datos: El proponente interesado en participar en el presente proceso deberá certificar que lleva a cabo el registro nacional de bases de datos ante la superintendencia de industria y comercio.*
- 3) *Documentos solicitados en el anexo técnico 01: la documentación presentada tiene error de los archivos lo que impide su visualización.*
- 4) *Certificado frente al cumplimiento del SG-SST expedido por la ARL.*

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 21 de 21

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

CAROLINA MELO RODRIGUEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Proyectó: Enrique Alejandro Raches Nieto
Oficina asesora de comunicaciones

32.1-18.

32.

Fusagasugá, 2014- 07- 30.

Doctora
KATHERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA
Jefe Oficina de Compras
Fusagasugá

Asunto y/o Ref: PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS INVITACION 023.

Me dirijo a usted para informar que de la propuesta presentada por GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS, a la fecha **NO** se evidencia FORMATO ABSr132_V2 JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, tampoco anexos.

Agradezco de antemano la atención y colaboración,

Sin otro particular,

Yesica Capador

YESICA TATIANA CAPADOR TORRES
Profesional Dirección de Bienes y Servicios.
Universidad de Cundinamarca

32. 1-18.

32.1

ACLARACION ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA INVITACIÓN PRIVADA No. 023-2024

“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES”

En el marco del Manual y Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca, me permito informar y dar un alcance respecto del error de transcripción presentado en la columna **UNIDAD DE MEDIDA** en los ítems 1 al 10 en el **FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA** del proceso del asunto publicado el pasado 19 de julio en la página Web de la institución, situación que no fue posible detectarse por esta institución, como tampoco fue advertida por los proponentes desde la publicación del proceso hasta la preparación y presentación de las cotizaciones.

Sin embargo, es importante precisar que en los términos de referencia MODULO 2, Numeral 2.3.1 DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS cada uno de los 11 ítems de la presente invitación tiene la unidad de medida correcta en los ítems 1 al 10 que corresponde a UNIDAD, como se puede verificar en las paginas 18, 19, 20 de los términos de la Invitación Privada 023 de 2024 publicada el pasado 19 de julio de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior desde la Dirección de Bienes y Servicios se procede a aclarar que por error de digitación en el formato de Oferta Económica se presenta de manera errada la Unidad de Medida en los ítems 1 al 10 como: **(GLOBAL).**

Cuando la Unidad de Medida correcta en los ítems 1 al 10 y establecido dentro de los términos de la invitación es: **(UNIDAD).**

No obstante, una vez verificada la información dentro de las propuestas presentadas por los oferentes, se pudo apreciar que las cantidades solicitadas están correctas de acuerdo a las condiciones establecidas dentro de los términos de referencia, por lo tanto, dicho error no vulnera ni modifica las condiciones del proceso.

Finalmente, El Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA–, en el artículo 45, permite la corrección de errores simplemente formales de los actos administrativos relacionados con errores aritméticos, **de digitación, de transcripción** o de omisión de palabras al disponer en su artículo 45 «Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, **se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.** En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material

– (FUSAGASUGÁ) –

Página 2 de 2

de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda ».

Negrita fuera de texto

Así las cosas, se indica que, se trata de un error simplemente formal derivándose de una operación en la digitación, que, al ser interpretado de manera sistemática con los demás documentos, no configura vicio de nulidad en la continuidad del presente proceso de invitación.

En ese mismo sentido, el tratadista Luis Enrique Berrocal Guerrero, en su libro “Manual del Acto Administrativo” (editorial Librería del Profesional, Bogotá, 2001, Págs. 268 y siguientes) señala: “corrección material del acto: Se presenta cuando el acto es modificado por errores materiales en su formación y transcripción, los cuales pueden ser de escritura, de expresión, numéricos, etc., y que no implica extinción ni modificación esencial del acto.

En conclusión, la Dirección de Bienes y Servicios, a través de la presente, se permite dar un alcance al formato **OFERTA ECONOMICA** de la **INVITACIÓN PRIVADA 023 DE 2024**; a efectos de que se tenga en el acervo documental como un soporte explicativo del error de transcripción en el formato **ABSr125** citado al inicio de este oficio, sin que ello se traduzca en causal de nulidad como quedó ampliamente expuesto en este documento.

La presente se expide a los dos (02) días de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica Maritza Sotelo Mora
Oficina de Compras 

Revisó: Katherine Viviana García Orjuela
Jefe Oficina de Compras 

32.1.46.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*